

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM DIREITO
CENTRO DE ESTUDOS EUROPEUS E ALEMÃES
MESTRADO - ÊNFASE DIREITO EUROPEU E ALEMÃO
LINHA DE PESQUISA- FUNDAMENTOS DA INTEGRAÇÃO JURÍDICA

LAILA ROXINA MOLITERNO ABI CHEBLE

**NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS:
Corte Interamericana de Derechos Humanos y Corte Europea de Derechos Humanos**

Porto Alegre

2022

LAILA ROXINA MOLITERNO ABI CHEBLE

NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS:

Corte Interamericana de Derechos Humanos y Corte Europea de Derechos Humanos

Disertación presentada al Programa de Posgrado
en Derecho de la *Universidade Federal de Rio
Grande do Sul* con énfasis en "Derecho Europeo
y Alemán" para la Maestría en Derecho.

Orientadora: Profa. Dra. Dr. h.c. Claudia Lima
Marques

Porto Alegre

2022

CIP - Catalogação na Publicação

MOLITERNO ABI CHEBLE, LAILA ROXINA
NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS: Corte
Interamericana de Derechos Humanos y Corte Europea de
Derechos Humanos / LAILA ROXINA MOLITERNO ABI CHEBLE.
-- 2022.
164 f.
Orientador: Claudia Lima Marques.

Dissertação (Mestrado) -- Universidade Federal do
Rio Grande do Sul, Faculdade de Direito, Programa de
Pós-Graduação em Direito, Porto Alegre, BR-RS, 2022.

1. Crianças migrantes. 2. Hipervulnerabilidade. 3.
Direitos Humanos. 4. Direito Internacional. I. Lima
Marques, Claudia, orient. II. Título.

LAILA ROXINA MOLITERNO ABI CHEBLE

NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS:

Corte Interamericana de Derechos Humanos y Corte Europea de Derechos Humanos

Disertación presentada al Programa de Posgrado
en Derecho de la *Universidade Federal de Rio
Grande do Sul* con énfasis en "Derecho Europeo y
Alemania" para la Maestría en Derecho.

Aprobada el 01 de septiembre de 2022.

BANCA EXAMINADORA:

Profa. Dra. Dr.h.c. Claudia Lima Marques
Orientadora

Prof. Dr. Augusto Jaeger Junior
Universidade Federal do Rio Grande do Sul

Prof. Dr. Draiton Gonzaga de Souza
Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul

Profa. Dra. Tatiana de Almeida Cardoso Squeff
Universidade Federal de Uberlândia

*En memoria de los niños
Zaher Rezai y Alan Kurdi*

A mi abuelo Nassif Elias Abi Cheble

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo, sólo fue posible gracias a lo colectivo, a los intercambios y a las redes de apoyo que nos sostienen y acompañan. Es así, que en primer lugar agradezco a mi orientadora, Directora de Facultad de Derecho (UFRGS) y del Centro de Estudios Europeos y Alemanes (CDEA) Profa. Dra. Dr. h.c. Claudia Lima Marques -a quien admiro profundamente- por creer en mí, por incentivar me a iniciar en este camino como investigadora, su inmensa generosidad, por las enseñanzas y oportunidades desde que fui su alumna de grado en la UFRGS dentro del Programa Escala (AUGM) en 2017.

De la misma forma, expreso mi gratitud al Centro de Estudios Europeos y Alemanes (CDEA), en las personas de su directora y vicedirector Prof. Dr. Draiton Gonzaga de Souza, por permitirme acceder a formación de excelencia como una joven investigadora comprometida con la protección de los vulnerables y por las valiosas redes de networking que nos invitan a crecer y a repensarnos. En esa línea, agradezco el financiamiento recibido a la *Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES)*.

Un agradecimiento especial a la Profa. Dra. Ana Vilma Tijiboy, quien me acogió en Porto Alegre, me adoptó con tanto cariño y es parte de mi familia. Mi gratitud a mi mamá, Rossana Abi Cheble y mi papá, Pablo Moliterno, por acompañarme en este camino, celebrar cada pequeño logro y conmemorar que sea la primera mujer en la familia que concluye estudios universitarios y accede a estudios de posgrado. Agradezco a mis queridos hermanos, Nasif y Pablito, por transitar esta etapa conmigo y su apoyo incondicional desde que existimos. La pandemia nos recuerda una vez más la importancia de nuestra familia, como sostén, como entorno seguro y desde ese lugar mi gratitud infinita a ellos.

Agradezco a los profesores del Programa de posgraduación en Derecho UFRGS en las personas de Prof. Dr. Augusto Jaeger Junior, Prof. Dr. Marcelo Duque, Profa. Dra. Sandra Regini Martini, Prof. Dra. Vanessa Chiari Gonçalves, Prof. Dr. Bruno Miragem por las valiosas enseñanzas y los estimulantes debates que guiaron aún durante el período de EAD.

A mis colegas del grupo de investigación CNPq *Mercosul, Direito do Consumidor e Globalização* en las personas de la Profa. Dra. Tatiana Cardoso Squeff por las imprescindibles contribuciones para este trabajo materializadas en bibliografía y conversaciones, Profa. Dra. Lucia Souza D'Aquino por el incentivo de ingresar al programa, Marcell Tomé Martins por la camaradería académica y atenta revisión de ABNT, Lorenzo Nicoletti por los debates, Marcela Joelsons y Maria Luiza Targa por sus orientaciones. Una mención especial a mis colegas y

amigos de maestría en las personas de Jessica Mota y Guilherme Aresi por las lecturas críticas, debates y el cariño que trascendió la virtualidad.

Agradezco el apoyo brindado por los Profs. Esteban Nader, Martin Rivas y Juan Manuel Cardozo, parte del equipo que dirige la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T. Mención aparte a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento que me cobijó desde los tiernos cinco años y me permitió crecer con ansias de un mundo más justo e igualitario.

Por último, pero con mi mayor cariño me resta agradecer el apoyo y amor que recibí en este tiempo de mi familia extendida, mis afectos, de mis amigas y amigos.

"Não se pode escrever inocentemente sobre a imigração e sobre os imigrantes: não se pode escrever sem se perguntar o que significa escrever sobre esse objeto, ou, o que é o mesmo sem interrogar-se acerca do estatuto social e científico desse mesmo objeto."

Abdelmayek Sayad (1998, p. 21)

RESUMEN

El presente aborda la problemática de la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNyA) migrantes no acompañados. Específicamente se procura responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Europea de Derechos Humanos han decidido en los casos que involucran NNyA migrantes no acompañados? ¿Existen diferencias/ semejanzas significativas? . Dota de especial relevancia a la temática que el número de estos sujetos de derecho ha aumentado significativamente y su situación de hipervulnerabilidad. El estudio es de naturaleza cualitativa y se encuadra dentro del tipo exploratorio-descriptivo, en lo que respecta a la técnica de recolección de datos es de tipo documental. Se realiza un abordaje teórico cualitativo, con la finalidad de revisar la literatura disponible y constatar el tratamiento que NNyA migrantes no acompañados reciben en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en la Corte Europea de Derechos Humanos. En la primera parte, que constituye el referencial teórico, se presentan conceptos ligados a la globalización y la migración, incluyendo los desafíos para la no criminalización del grupo en estudio. Además, se retoman conceptos que incluyen: vínculo entre la ciudadanía y el estatus migratorio; instrumentos internacionales que ofrecen protección contra los efectos de la globalización; vulnerabilidades; peligros de la criminalización de la movilidad o crimigración. En la segunda parte del trabajo se presentan los casos y opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y la Corte Europea de Derechos Humanos (CEDH) que involucran a la infancia migrante. Para tal fin, se realiza una breve revisión sobre su historia, competencia y se apunta la importancia de los diálogos transjudiciales. Cómo se estudian los posicionamientos de tribunales internacionales que son parte de dos sistemas regionales de protección, el estudio hace hincapié en la necesidad de un diálogo fluido entre ellos que permita demarcar normas comunes y apuntar posibles soluciones para problemas no resueltos que involucran específicamente a este grupo hipervulnerable. En conclusión: se verifica que entre Corte IDH y la CEDH el término de vulnerabilidad o vulnerabilidad agravada es un punto de encuentro, así como el principio de no discriminación. Sin embargo, se apunta que la CEDH deja un mayor margen de apreciación mayor en los casos que involucran NNyA (caso M.S. vs. Eslovaquia y Ucrania, caso Rahimi vs. Grecia, Caso Sharifi y otros vs. Italia y Grecia) mientras la Corte IDH enfatiza en las obligaciones que caben a los Estados en la región (OC 21/14, Caso Familia Tineo Pacheco vs. Bolivia, OC-18/03). Por último, se verifica la falta de diálogos fluidos en materia de protección de NNyA migrantes.

Palabras-clave: Niños Migrantes; Hipervulnerabilidad; Derechos Humanos; Derecho Internacional.

RESUMO

A proposta deste trabalho é estudar a problemática que envolve a efetivação dos direitos das crianças e adolescentes migrantes desacompanhadas (NNyA). Especificamente, procura responder à seguinte pergunta de pesquisa: como a Corte Interamericana de Direitos Humanos e a Corte Européia de Direitos Humanos decidiram casos envolvendo crianças e adolescentes migrantes desacompanhados, e existem diferenças/similaridades significativas? Outorga particular relevância ao estudo o fato de o número destes sujeitos de direito ter aumentado significativamente nos últimos anos e a sua situação de hipervulnerabilidade. O estudo é de natureza qualitativa e está enquadrado no tipo exploratório-descritivo, no que tange à técnica de coleta de dados é de natureza documental. É utilizada uma abordagem teórica qualitativa, com o objetivo de rever a literatura disponível e verificar o tratamento de crianças e adolescentes migrantes desacompanhados na Corte IDH e na CEDH. Na primeira parte, que constitui o referencial teórico, são apresentados conceitos ligados à globalização e à migração, incluindo os desafios para a não criminalização das crianças migrantes desacompanhadas. Além disso, são retomados conceitos que incluem: a relação entre cidadania e estatuto migratório; instrumentos internacionais que oferecem proteção contra os efeitos da globalização; vulnerabilidades; perigos da criminalização da mobilidade ou da criminalização da migração. A segunda parte do trabalho apresenta os casos e pareceres consultivos da Corte Interamericana de Direitos Humanos (CIDH) e da Corte Européia de Direitos Humanos (CEDH) envolvendo crianças migrantes. Para este fim, é realizada uma breve revisão de sua história, jurisdição e a importância dos diálogos transjudiciais. Como são estudadas as posições dos tribunais internacionais que fazem parte de dois sistemas regionais de proteção, o estudo enfatiza a necessidade de um diálogo fluido entre eles a fim de demarcar padrões comuns e apontar possíveis soluções para problemas não resolvidos que envolvam especificamente este grupo hipervulnerável. O trabalho conclui o seguinte: pode-se ver que entre a Corte IDH e a CEDH o termo vulnerabilidade ou vulnerabilidade agravada é um ponto de convergência, assim como o princípio da não-discriminação. Entretanto, observa-se que a CEDH deixa uma maior margem de apreciação nos casos envolvendo crianças e adolescentes (*M.S. v. Eslováquia e Ucrânia*, *Rahimi v. Grécia*, *Sharifi et al. v. Itália e Grécia*) enquanto a CIDH enfatiza as obrigações dos Estados da região (*OC 21/14*, *Caso da Família Tineo Pacheco v. Bolívia*, *OC-18/03*). Finalmente, observa-se a falta de um diálogo fluido sobre a proteção das crianças e adolescentes migrantes.

Palavras-chave: Crianças migrantes; Hipervulnerabilidade; Direitos Humanos; Direito Internacional.

ABSTRACT

This dissertation addresses the issue of the realization of the rights of unaccompanied migrant children and adolescents. It seeks to answer the following research question: how have the Inter-American Court of Human Rights and the European Court of Human Rights decided cases concerning unaccompanied migrant children and adolescents, and are there significant differences/similarities? Considering their hypervulnerability and the significant increase in their number as subjects of law, this topic is particularly relevant. Despite being qualitative in nature, the study is exploratory-descriptive in frame, and the data collection technique is documentary. A qualitative theoretical approach is used, with the aim of reviewing the available literature and ascertaining the treatment of unaccompanied migrant children and adolescents in the Inter-American Court of Human Rights and the European Court of Human Rights. In the first part, which constitutes the theoretical background, concepts linked to globalization and migration are presented, including the challenges for the non-criminalisation of unaccompanied migrant children. In addition, concepts including: the link between citizenship and migration status; international instruments that offer protection against the effects of globalization; vulnerabilities; dangers of the criminalisation of mobility or crimigration are taken up. The second part of the paper presents the cases and advisory opinions of the Inter-American Court of Human Rights (IACHR) and the European Court of Human Rights (ECHR) involving migrant children. To this end, a brief review of their history, jurisdiction and the importance of transjudicial dialogues is provided. How the positions of international courts that are part of two regional protection systems are studied, the study emphasises the need for a fluid dialogue between them to demarcate common standards and point to possible solutions for unresolved problems specifically involving this hyper-vulnerable group. As a conclusion, it is established that the term of vulnerability or aggravated vulnerability and the principle of nondiscrimination are points of convergence between the ECHR and the IACHR Court. Despite this, the ECHR gives greater appreciation to cases involving children and adolescents (*M.S. case vs. Slovakia and Ukraine*, *Rahimi case vs. Greece*, *Sharifi case and others vs. Italy and Greece*), whereas the IACHR Court stresses state obligations in the region (*OC 21/14*, *Tineo Pacheco Family case vs. Bolivia*, *OC-18/03*). A lack of fluid dialogue on migrant children and adolescents also remains.

Keywords: Migrant Children; Hypervulnerability; Human Rights; International Law.

LISTA DE ABREVIACIONES

CADH	Convención Americana de Derechos Humanos
CDN	Convención de los Derechos del Niño (<i>Convention on Children's Rights</i>)
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer
CEDH	Corte Europea de Derechos Humanos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COMISIÓN IDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CORTE IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
DDHH	Derechos Humanos
NNyA	niños, niñas y adolescentes
OC	Opinión Consultiva
OEA	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
§	Párrafo
§§	Párrafos

SUMÁRIO

1 INTRODUCCIÓN	14
2 GLOBALIZACIÓN Y MIGRACIÓN: DESAFÍOS PARA LA NO CRIMINALIZACIÓN DE NNyA MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS Erro! Indicador não definido.	
2.1 VÍNCULO ENTRE CIUDADANÍA Y ESTATUS MIGRATORIO Erro! Indicador não definido.	
2.2 INSTRUMENTOS QUE BRINDAN PROTECCIÓN A NNyA MIGRANTES DE LOS EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN	Erro! Indicador não definido.
2.3 VULNERABILIDADES DE NNyA MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS	Erro! Indicador não definido.
2.4 LOS PELIGROS DE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD HUMANA	Erro! Indicador não definido.
3 LA (I)NEXISTENCIA DE DIÁLOGO ENTRE LA CORTE IDH Y LA CEDH EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE NNyA MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.....	Erro! Indicador não definido.
3.1 IMPORTANCIA DE LOS DIÁLOGOS ENTRE TRIBUNALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DDHH	Erro! Indicador não definido.
3.2 RECEPCIÓN DE LA TEMÁTICA EN LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.....	Erro! Indicador não definido.
3.2.1 Opinión consultiva OC-21/14.....	Erro! Indicador não definido.
3.2.2 Caso Familia Pacheco Tineo vs. Estado plurinacional de Bolivia ..	Erro! Indicador não definido.
3.2.3 Opinión Consultiva OC-18/03.....	Erro! Indicador não definido.
3.3 RECEPCIÓN DE LA TEMÁTICA EN LA CORTE EUROPEA DE DERECHOS HUMANOS	Erro! Indicador não definido.
3.3.1 Caso de M.S vs. Eslovaquia y Ucrania.....	Erro! Indicador não definido.
3.3.2 Caso Rahimi vs. Grecia	Erro! Indicador não definido.
3.3.3 Caso Sharifi (y Otros) vs. Italia y Grecia	Erro! Indicador não definido.

3.4 ESTÁNDARES COMUNES Y CUESTIONES NO RESUELTAS Erro! Indicador não definido.

4 CONSIDERACIONES FINALES17

REFERÊNCIAS21

APÊNDICE A - Resultado de la búsqueda de en la CEDH36

1 INTRODUCCIÓN

La presente disertación de maestría se enmarca dentro de la línea de investigación Fundamentos de la Integración Jurídica con énfasis en Derecho Europeo y Alemán dentro del Programa de pos-graduación en Derecho de la *Universidade Federal do Rio Grande do Sul* (UFRGS) vinculado al *Centro de Estudos Europeus y Alemães* (CDEA).

Las migraciones se presentan como procesos multidimensionales que a pesar de representar oportunidades de una mejor educación, movilidad social y esperanzas en definitiva de una mejor calidad de vida entrañan riesgos de vulneraciones de derechos humanos dónde la propia vida de quienes migran corre peligro. En esos procesos coexisten múltiples situaciones (individuales, comunitarias, etc.) que agravan la condición de vulnerabilidad que caracteriza a la población migrante y los colocan en un pie de desigualdad que repercute en su integridad física, en su seguridad durante el tránsito, en el acceso a la salud, a la educación y a una vida libre de violencias.

En este contexto, este estudio se propone brindar un acercamiento a un grupo especialmente vulnerable y que ha incrementado significativamente en los últimos treinta años: el movimiento global de niños, niñas y adolescentes (en adelante NNyA) migrantes no acompañados. Esto, partiendo del entendimiento de que son sujetos de derechos plenos cuyos actos deben ser entendidos en función de su capacidad progresiva. Dicha afirmación, permite colocar a NNyA como verdaderos agentes y protagonistas en el proceso migratorio pero también como merecedores de una protección enriquecida.

Este trabajo se inserta como parte de los nuevos estudios que dejan de lado la migración entendida en términos masculinos y adultocéntricos, reivindicando la importancia de dar voz a NNyA migrantes no acompañados desde que se verifica la inexistencia de un instrumento de protección específico que los contemple. Se apunta como lejos de ser considerados una “anomalía” en el derecho debe garantizarse una protección adecuada que subsane su derecho a una vida libre de violencias en un entorno seguro que le permita desarrollarse y crecer.

La presente disertación se divide en dos grandes partes; la primera aborda conceptos ligados a la globalización y migración, incluyendo los desafíos para la no criminalización de NNyA no acompañados donde se reflexiona sobre el vínculo entre la

ciudadanía y el estatus migratorio, instrumentos internacionales de protección vinculantes y de *soft law*, vulnerabilidades e hipervulnerabilidad, crimigración. La segunda parte presenta la importancia de los diálogos entre los tribunales, presenta los casos y opiniones consultivas referidos a NNyA migrantes no acompañados tanto en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) como en la Corte Europea de Derechos Humanos (CEDH), donde se incluye una breve revisión sobre la historia, la competencia, para finalmente señalar los estándares comunes en materia de protección de infancia migrante no acompañada y la utilidad del diálogo entre tribunales en esta temática. En este sentido el trabajo aborda: ¿Cómo la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Europea de Derechos Humanos han decidido en los casos que involucran NNyA migrantes no acompañados? ¿Existe alguna diferencia significativa? De tal forma, como se estudian los posicionamientos de tribunales internacionales que son parte de dos sistemas regionales de protección, se hace hincapié en la necesidad de un diálogo fluido entre ellos que permita demarcar normas comunes y apuntar posibles soluciones para problemas no resueltos que involucran específicamente al grupo hiper vulnerable bajo estudio.

Este estudio adopta como valores guía la dignidad de la persona humana, la capacidad progresiva de NNyA, el interés superior (o mejor interés) y la necesidad de una protección enriquecida. Además, desde una perspectiva de género resalta cómo las niñas y adolescentes se ven afectadas de forma diferenciada en procesos migratorios (ya sea en sus países de origen, tránsito o destino). En esa línea, se señala la importancia de un acercamiento en clave de Derechos Humanos y desde el *capacity approach* que lo complementa en cuanto toma en consideración las oportunidades reales de NNyA. Así mismo, se toma en consideración que el lenguaje es un “[...]sistema de comunicación simbólico”¹, que refleja la realidad al tiempo que visibiliza causas denotando aquello que la sociedad valora. En concordancia, y con la finalidad de no reforzar las desigualdades de género, ni utilizar un lenguaje sexista o discriminatorio se utiliza el término Niños, Niñas y adolescentes que da visibilidad al grupo en estudio.

¹ MERCOSUR. Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos. *Manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista*. 2018. Disponible en: <https://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2018/11/IPPDH-MERCOSUR-RAADH-Manual-Lenguaje-no-sexista.pdf>. Acceso en: 30 jan. 2022.

En cuanto al abordaje metodológico, el estudio se encuadra dentro del tipo exploratorio-descriptivo.² El enfoque o aproximación es cualitativo ya se busca aportar “un punto de vista “fresco, natural y holístico”³ del fenómeno migratorio y se basa en una lógica o proceso deductivo (de lo general a lo particular)⁴; en lo que respecta a la técnica de recolección de datos es de tipo documental. Se desarrolla a partir de un levantamiento bibliográfico en bases de datos online disponibilizadas por la Universidad Federal do Rio Grande do Sul que incluye una búsqueda integrada en el Sabi+ así como en las bases específicas de Heinonline, RT online, EBSCO e-books, Springer además de la utilización de bases de acceso libre (Google académico, SCIELO). Finalmente, se realiza una búsqueda específica en las páginas web oficiales de los Tribunales bajo estudio para encontrar casos y opiniones consultivas que aborden NNyA migrantes no acompañados. Posteriormente, se señalan los principales estándares que deben ser garantizados al grupo bajo estudio.

² YUNI, José; URBANO, Claudio. *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de un proyecto de investigación*. 2. ed. Córdoba: Brujas. 2006. p. 80.; SAMPIERI, Roberto; COLLADO, Carlos; LUCIO, Pilar. *Metodología de la Investigación*. 6. ed. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, 2014.

³ SAMPIERI, Roberto; COLLADO, Carlos; LUCIO, Pilar. *Metodología de la Investigación*. 6. ed. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, 2014, p. 16.

⁴ SAMPIERI, Roberto; COLLADO, Carlos; LUCIO, Pilar. *Metodología de la Investigación*. 6. ed. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, 2014, p. 08-13.

4 CONSIDERACIONES FINALES

La presente disertación, revisó literatura ligada a NNyA migrantes no acompañados para analizar la recepción de la temática en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en la Corte Europea de Derechos Humanos.

El primer capítulo, Globalización y migración: desafíos para la no criminalización de NNyA migrantes no acompañados, subdividido en cuatro partes, se revisaron conceptos que sustentan el marco teórico del presente estudio. Así, se parte de conceptualizar a las migraciones como procesos multidimensionales (siguiendo a Sayad), calificados, complejos que entrañan riesgos y oportunidades para NNyA migrantes no acompañados.

Se advierte el lugar secundario que ocuparon NNyA en los estudios migratorios (*unpacking children in migration studies*) y siguiendo a Bhabha se apunta tal desarrollo “como una idea tardía” para evidenciar la necesidad de protección específica. En ese punto se problematiza sobre cómo la globalización está ligada a la “selectividad” y la contradicción que implica que las fronteras permanezcan abiertas, permeables, de forma selectiva para la circulación de capitales o bienes pero no de personas.

En ese sentido, se apunta la necesidad de una gestión migratoria respetuosa de los DDHH en oposición a un control migratorio (que criminaliza la migración irregular). Asimismo, se trae al debate la contradicción o ambivalencia que subyace en el tratamiento de los niños migrantes no acompañados donde prima la condición migrante por sobre el tratamiento y protección que deben recibir como niños. Se apunta brevemente que a pesar del COVID-19 la movilidad humana no se ha detenido y el peligro que implica la criminalización.

En el subcapítulo 2.1, Vínculo entre ciudadanía y estatus migratorio: desde los DDHH, se explora sobre cómo la construcción de las identidades nacionales excluye a las personas migrantes (vistas como otredad) y los liga a una “no-permanencia” (Sayad). Se indica que ser miembro de una comunidad es participar de narrativas institucionalizadas que consagran el *status quo* (identidad nacional) y la importancia de los Derechos Humanos, *Leitmotiv* de la posmodernidad (Jayme) con vocación universal (Sarlet) para garantizar la no discriminación a niños que migran solos.

En el subcapítulo 2.2, Instrumentos que brindan protección a NNyA migrantes de los efectos de la globalización, a partir de la relevancia del “derecho a tener derechos” (Arendt) se verifica la inexistencia de un documento específico que proteja a NNyA migrantes no acompañados. Por tanto, se revisan tratados internacionales que implican

“encuentros de voluntades” así como instrumentos de *soft law* “un derecho diferente” (Nasser), estos aún cuando no contemplen específicamente la infancia migrante ya permiten señalar un piso mínimo de derechos. Entre ellos, se destaca la Convención de los Derechos del Niño como un instrumento marco, un consenso, una síntesis que protege a NNyA con independencia del estatus migratorio.

El subcapítulo 2.3, vulnerabilidades de NNyA migrantes no acompañados, se retoman los conceptos de vulnerabilidad e hipervulnerabilidad desarrollados por Lima Marques para apuntar la necesidad de que el Derecho como ciencia jurídica diferencie para proteger. En ese punto, se trabaja la idea de “nuevos sujetos” merecedores de una protección enriquecida en virtud de la desigualdad, esto ligado al debate entre igualdad formal vs real. Paralelamente, se utiliza el concepto de interseccionalidad para evidenciar las múltiples “capas” de vulnerabilidad que pueden identificarse en NNyA migrantes no acompañados.

En el apartado 2.4, los peligros de la criminalización de la movilidad humana, se destaca que el incremento de restricciones y sanciones dentro del enfoque securitario (que coloca a las personas migrantes en términos de “amenaza”) ha conducido a la criminalización de la movilidad humana. Se utiliza el concepto de la crimigración (Stumpf) para apuntar el indebido punto de encuentro entre el derecho migratorio y penal que excluye a las personas migrantes. Pues, la migración irregular (entendida como infracción administrativa) no constituye un delito al no estar tipificada ni atentar contra un bien jurídicamente protegido por el Estado o atentar contra personas. Se advirtió que los Estados fijan de forma discrecional sus políticas migratorias y con ello determinan quién puede “pertenecer”; todo esto con un límite infranqueable: el respeto por los Derechos Humanos.

En el segundo capítulo, La (i)nexistencia de diálogo entre la Corte IDH y la CEDH en materia de derechos humanos de nnya migrantes no acompañados, se parte de la premisa del carácter subsidiario y complementario de los sistemas regionales de protección de derechos que funcionan como una “garantía adicional de protección” (Piovesan) o bien se activan ante fallas estatales. Se reflexiona sobre la importancia de los diálogos entre los tribunales como espacio de intercambios, la “fertilización cruzada” tanto para reforzar los estándares establecidos como para brindar posibles soluciones a los problemas que permanecen en abierto. Esto, entendiendo que cada tribunal tiene su propia jurisdicción y responde a las particularidades del sistema regional en el que está inserto. En ese sentido, se traen al debate las ideas de Cançado Trindade para reforzar la

necesidad del trabajo complementario y coordinado de estos tribunales internacionales para la realización de la Justicia.

En el apartado 3.1, Importancia de los diálogos entre tribunales para la protección de los DDHH, se señala la importancia de las Cortes regionales en cuanto a que señalan el piso mínimo de derechos a ser garantizados al tiempo que actualizan los tratados de protección de DDHH. Se parte de lo conceptualizado por Slaughter en cuanto a las tipologías de diálogos transjudiciales (vertical, horizontal, intermedio) para apuntar que en este caso que las interacciones entre ambas Cortes supranacionales se encuadran dentro del horizontal, no-obligatorio. Se recuerda el carácter “contramayoritario” (Ramos) de las jurisdicciones internacionales y se apunta que llegan personas que no obtuvieron respuestas en sus sistemas nacionales. En ese lugar de “invisibilidad” se sitúan los niños migrantes no acompañados.

Dentro del apartado 3.2, Recepción de la temática en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se revisan aspectos ligados al funcionamiento del sistema interamericano de protección de los Derechos Humanos para posteriormente retomar un caso (Familia Tineo Pacheco vs. Estado Plurinacional de Bolivia, 2012) y dos opiniones consultivas OC-14/21 y OC 18/03. En dichos documentos se verificaron referencias a la CEDH como notas al pie aún cuando ninguna fuera a los casos de la CEDH analizados.

Dentro del apartado 3.3, Recepción de la temática en la Corte Europea de Derechos Humanos, se revisaron aspectos ligados al funcionamiento del sistema europeo de protección de los Derechos Humanos para posteriormente retomar tres casos: M.S vs. Eslovaquia y Ucrania (2020), Caso Rahimi vs. Grecia (2011) y Caso Sharifi (y Otros) vs. Italia y Grecia (2014). En dichos documentos no se verificaron referencias a la Corte IDH.

Finalmente, en el apartado 3.4, Estándares comunes y cuestiones no resueltas, se responde a la pregunta de investigación del presente y se señala como punto de encuentro entre ambas cortes las referencias al concepto de vulnerabilidad, así como la garantía del principio de la no devolución. No obstante, se verifica que la Corte IDH cita a la CEDH lo que encuadra dentro de un monólogo (siguiendo a Slaughter) ya que no hay retroalimentación. En ese sentido, se apunta que la CEDH deja un margen de apreciación mayor que su par interamericano al analizar casos que involucran NNyA migrantes.

En este punto se reflexiona sobre la importancia de la OC-21/14 como herramienta para la efectivización de los Derechos humanos del grupo hipervulnerable

bajo estudio. En esa línea se esboza la importancia de promover la “fertilización cruzada” entre los tribunales entendiendo que se refuerza el sistema pluralista (Burke-White).

A partir del análisis de los casos y opiniones consultivas de Corte IDH y CEDH así como de los instrumentos de derecho internacional, se sugiere para estudios venideros explorar la garantía de entornos familiares o comunitarios para NNyA que migran solos. Asimismo, se advierte la necesidad de que los Estados elaboren estadísticas veraces que reflejen el número de NNyA que llegan así como su condición de no acompañados y, las medidas adoptadas (ej. intervención de autoridades nacionales en materia de protección de infancia).

REFERÊNCIAS

ABRAMOVICH, Victor (dir.). *Estudio sobre los estándares jurídicos básicos aplicables a niños y niñas migrantes en situación migratoria irregular en América Latina y el Caribe*: Estándares jurídicos básicos y líneas de acción para su protección. Lanús: Universidad Nacional de Lanús, 2009. Disponível em: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/7445.pdf>. Acesso em: 8 sep. 2021.

ABRAMOVICH, Victor; CERNADAS, Pablo; MORLACHETTI, Alejandro. The Rights Of Children, Youth And Women In The Context Of Migration: Conceptual Basis and Principles for Effective Policies with a Human Rights and Gender Based Approach. *Unicef Social And Economic Policy Working Paper*, New York, 2011. Disponível em: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/25/AnexoIII.pdf>. Acesso em: 10 dez. 2021.

ACCIOLY, Hildebrando; SILVA, G. E. do Nascimento e; CASELLA, Paulo Borba. *Manual de Direito Internacional Público*. 23. ed. São Paulo: Saraiva, 2017.

ALIVERTI, Ana. Crimes of Mobility - Criminal Law and the Regulation of Immigration. *European Journal of Migration and Law*, v. 16, n. 2, 2014.

ALMEIDA, Jalcione. Fronteiras, fluxos migratórios e produção da “ilegalidade migrante”. *Sociologias*, Porto Alegre, a. 22, n. 55, 2020. Disponível em: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S151745222020000300009&lng=en&nrm=iso. Acesso em: 02 mar. 2021.

ARCARAZO, Diego Acosta; GEDDES, Andrew. Transnational Diffusion or Different Models: Regional Approaches to Migration Governance in the European Union and Mercosur. *European Journal of Migration and Law*, v. 16, n. 1, 2014.

ARENDT, Hannah. *Los Orígenes del totalitarismo*. España: Grupo Santillana de Ediciones, 1998.

ASSIS, São Francisco de. Carta Encíclica Fratelli tutti sobre a fraternidade e a amizade social. *Vaticano*, 2020. Disponível em: https://www.vatican.va/content/francesco/pt/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.pdf. Acesso em: 20 jan. 2022.

ASSOCIATION FOR WOMEN’S RIGHTS IN DEVELOPMENT (AWID). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de las mujeres y cambio económico*, n. 9, 2004. Disponível em: https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf. Acesso em: 20 jan. 2022.

ATAK, Idil; SIMEON, James C. *The Criminalization of Migration: Context and Consequences*. Montreal: McGill-Queen’s University Press, 2018.

BAENINGER, Rosana. Migrações internacionais e a pandemia de covid-19: mudanças na era da migração? In: BAENINGER, R., VEDOVATO, L. R.; NANDY, S. (coord). *Migrações Internacionais e pandemia de Covid-19*. Campinas: Nepo, 2020.

BAUMAN, Zygmunt; BORDONI, Carlo. *Estado de crise*. Tradução de: Renato Aguiar. 1. ed. Rio de Janeiro: Zahar, 2016.

BAYER, Diego Augusto. Mass Media in the Era of Misinformation, the Reproduction of Fear and Its Influence on Criminal Policy. *Revista Temas Socio-Juridicos*, 71, 2016.

BELOFF, Mary. Un modelo para armar y otro para desarmar: protección integral de derechos del niño vs. derechos de los niños en situación irregular. *Revista Justicia y Derechos del Niño*, n. 1, 1999.

BENHABIB, Seyla. *The right of others: aliens, residents and citizens*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004.

BHABHA, Jacqueline. “Not A Sack Of Potatoes”: Moving And Removing Children Across Borders. *Public Interest Law Journal*, v. 15, 2006.

BHABHA, Jacqueline. *Child Migration & Human Rights in a Global Age*. Princeton: Princeton University Press, 2014.

BHABHA, Jacqueline. Lone Travelers: Rights, Criminalization, and the Transnational Migration of Unaccompanied Children. *University of Chicago Law School Roundtable*, v. 7, 2000.

BHABHA, Jacqueline. More Than Their Share of Sorrows: International Migration Law and the Rights of Children. *Saint Louis University Public Law Review*, v. 22, n. 2, 2003.

BIGGERI, Mario, KARKARA, Ravi. Transforming Children’s Rights into Real Freedom: A Dialogue Between Children’s Rights and the Capability Approach from a Life Cycle Perspective. In: STOECKLIN, Daniel; BONVIN, Jean-Michel (eds.). *Children’s Rights and the Capability Approach: Challenges and Prospects (Children’s Well-Being: Indicators and Research, 8)*. Dordrecht: Springer, 2014.

BORKERT, Maren; MARTÍN PÉREZ, Alberto; SCOTT, Sam & DE TONA, Carla. Introducción: Comprender la investigación sobre migraciones (a través de fronteras nacionales y académicas) en Europa. *Forum: Qualitative Social Research*, v. 7, n. 3, 2006. Disponível em: <https://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/132>. Acesso em: 18 jan. 2022.

BOUDIAF, Habiba Hadjab. Entender el fenómeno de los llamados “menores extranjeros no acompañados. In: CASTAÑO, Francisco Javier García; KRESSOVA, Nina (Coords.). *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía*. Granada: Instituto de Migraciones, 2011.

BOURDIEU, Pierre. *Sobre a televisão*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor, 1997.

- BRANDARIZ, José Ángel; MENDIOLA, Ignacio. Introducción: una mirada interdisciplinaria a la frontera como espacio y proceso. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n. 122, 2019.
- BRENNER, N. Introduction: urban theory without an outside. In: BRENNER, N. (Ed.). *Implosions/explosions - Towards a study of planetary urbanization*. Berlin: Jovis, 2013.
- BURGORGUE-LARSEN, Laurence. A internacionalização do diálogo dos juízes: missiva ao Sr. Bruno Genevois, presidente do conselho de estado da França. *Prismas: Dir., Pol. Publ. e Mundial.*, Brasília, v. 7, n. 1, 2010. Disponível em: <https://doi.org/10.5102/prismas.v7i1.1145>. Acesso em: 14 jun. 2022.
- BURGORGUE-LARSEN, Laurence. A internacionalização do diálogo dos juízes: missiva ao Sr. Bruno Genevois, presidente do conselho de estado da França. *Prismas: Dir., Pol. Publ. e Mundial.*, Brasília, v. 7, n. 1, 2010.
- BURKE-WHITE, William W. Human Rights in the Inter-American System. *International Studies Journal*, v. 1, n. 2, p. 33-56, 2004.
- BURKE-WHITE, William. International Legal Pluralism. *Michigan Journal of International Law*, v. 25, n. 4, p. 963-980, 2004.
- CAMPESI, Giuseppe Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea. *Revista crítica penal y poder*, n. 3, 2012. Disponível em: <http://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/3657/6724CREPEAU>. Acesso em: 07 maio 2022.
- CANÇADO TRINDADE, Antônio Augusto. Os tribunais internacionais contemporâneos e a busca da realização do ideal da justiça internacional. *Rev. Fac. Direito UFMG*, Belo Horizonte, n. 57, 2010. Disponível em: <https://revista.direito.ufmg.br/index.php/revista/issue/view/15>. Acesso em: 07 mar. 2022.
- CANÇADO TRINDADE, Antônio Augusto. Uprootedness and the protection of migrants in the International Law of Human Rights. *Rev. Bras. Polít. Int.*, v. 51, n. 1, 2008.
- CARVALHO, Felipe Augusto Lopes. Criminalization of Illegal Immigrants in the European Union: New Paradigms from the Celaj Case. *Brazilian Journal of International Law*, v. 16, n. 1, 2019.
- CAVALCANTI, Ana Lapa Wanderle; LOUREIRO, Claudia Regina de Oliveira Magalhães da Silva. Direitos humanos das crianças migrantes desacompanhadas. *Revista de Direito Constitucional e Internacional*, v. 107, p. 191-216, 2018.
- CILLERO BRUÑOL, M. El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. *Revista Justicia y Derechos del Niño*, n. 9, 2007.
- CLERICO, Laura; RONCONI, Liliana, ALDAO, Martin. Towards a Reconstruction of Equality Case-Law Trends in Latin America and the Caribbean: On Non-

Discrimination, anti-Subordination, Redistribution and Recognition. *Direito GV Law Review*, v. 9, n. 1, 2013.

CONSEJO DE EUROPA. *Nuestros Estados miembros*. 2022. Disponible em: <https://www.coe.int/es/web/about-us/our-member-states>. Acesso em: 12 maio 2022.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. *ABC de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: El qué, cómo, cuándo, dónde y porqué de la Corte Interamericana - Preguntas frecuentes*. San José: Corte IDH, 2018. Disponible em: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/ABCCorteIDH.pdf>. Acesso em: 14 jun. 2022.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. *ABC de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: El qué, cómo, cuándo, dónde y porqué de la Corte Interamericana - Preguntas frecuentes*. San José: Corte IDH, 2018. Disponible em: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/ABCCorteIDH.pdf>. Acesso em: 14 jun. 2022.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. *Caso Familia Pacheco Tineo vs. Estado plurinacional de Bolivia* - Sentencia de 25 de noviembre de 2013. Solicitada por: Rinaldo Juan Pacheco Osco, Fredesvinda Tineo Godos, Juana Guadalupe, Frida Edith, Juan Ricardo Pacheco Tineo. Deliberada por: Diego García-Sayán, Presidente; Manuel E. Ventura Robles, Vicepresidente; Alberto Pérez Pérez, Juez; Eduardo Vio Grossi, Juez; Roberto F. Caldas, Juez; Humberto Antonio Sierra Porto, Juez; Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Juez. Disponible em: https://corteidh.scjn.gob.mx/buscador/doc?doc=casos_sentencias/272_CasoFamiliaPachecoTineoVsBolivia_ExcepcionesPreliminaresFondoReparacionesCostas_.htm#CAFAPA_S1_PARR227. Acesso em: 13 maio 2022.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. *Opinión Consultiva OC-18/03, de 17 de Septiembre de 2003* - Condición Jurídica y Derechos De Los Migrantes Indocumentados. Solicitada por: Estados Unidos Mexicanos. Deliberada por: Antônio A. Cançado Trindade, Presidente; Sergio García Ramírez, Vicepresidente; Hernán Salgado Pesantes, Juez; Oliver Jackman, Juez; Alirio Abreu Burrelli, Juez; Carlos Vicente de Roux Rengifo, Juez. Disponible em: https://corteidh.scjn.gob.mx/buscador/doc?doc=opinionesConsultivas/OC_18.html. Acesso em: 13 maio 2022.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. *Opinión Consultiva OC-21/14, de 19 de Agosto de 2014* - Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional. Solicitada por: República Argentina, República Federativa de Brasil, República Del Paraguay e República Oriental Del Uruguay. Deliberada por: Humberto Antonio Sierra Porto, Presidente; Roberto F. Caldas, Vicepresidente; Manuel E. Ventura Robles, Juez; Diego García-Sayán, Juez; Eduardo Vio Grossi, Juez; y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Juez. Disponible em: https://corteidh.scjn.gob.mx/buscador/doc?doc=opinionesConsultivas/OC_21.htm. Acesso em: 13 jun. 2022.

COURTIS, Christian. Dimensiones Conceptuales de la Protección Legal Contra la Discriminación. *Revista Derecho del Estado*, v. 24, 2010.

CRÉPEAU, François. Protecting the Human Rights of Migrants as Part of a Long-Term Strategic Vision on Mobility and Diversity. In: ATAK, Idil; SIMEON, James C. *The Criminalization of Migration: Context and Consequences*. Montreal: McGill-Queen's University Press, 2018.

CRISP, Jeff. A New Asylum Paradigm? Globalisation, Migration and the Uncertain Future of the International Refugee Regime. *St Antony's International Review*, v. 1, n. 1, 2005.

DAVIDSON, Julia O'Connell. Moving Children: Child Trafficking, Child Migration, and Child Rights. *Critical Social Policy*, v. 31, n. 3, p. 454-477, 2011.

DE CILLIA, Rudolf, REISIGL, Martin, WODAK, Ruth. The discursive construction of national identities. *Discourse & Society*, v. 10, n. 2, 1999.

DI STASI, Angela. The Inter-American Court of Human Rights and the European Court of Human Rights: towards a “cross fertilization”? *Revista Ordine Internazionale e Diritti Umani*, n. 01, 2014.

DOBSON, Madeleine E. Unpacking children in migration research. *Children's Geographies*, v. 7, n. 3, 2009.

DOMENECH, Eduardo; DIAS, Gustavo. Regimes de fronteira e “ilegalidade” migrante na América Latina e no Caribe. *Sociologias*, Porto Alegre, a. 22, n. 55, 2020. Disponível em: <http://doi.org/10.1590/15174522-108928>. Acesso em: 03 fev. 2022.

ESIS, Ivette; PALUMA, Thiago; SILVA, Bianca Guimarães. Os parâmetros de proteção das migrações no sistema interamericano de direitos humanos. *Revista Jurídica Unicuritiba*, Curitiba, v. 02, n. 59, p.423-452, 2020.

EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS. *Application no. 16643/09 - Caso Sharifi and others vs. Italy and Greece*, 21 October 2014. Requerida por: Sharifi and others. Contra: Italy and Greece. Julgada por: Işıl Karakaş, president; Guido Raimondi, András Sajó, Linos-Alexandre Sicilianos, Helen Keller, Paul Lemmens, Robert Spano, judges. Disponível em: <https://hudoc.echr.coe.int/eng#%7B%22itemid%22:%5B%22001-155921%22%5D%7D>. Acesso em: 13 jun. 2022.

EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS. *Application no. 17189/11 - Case of M.S vs. Eslovaquia and Ucraina*, 11 June 2020. Requerida por: M.S. Contra: Slovakia and Ukraine. Julgada por: Síofra O'Leary, President; Ganna Yudkivska, Yonko Grozev, Alena Poláčková, Lətif Hüseyinov, Lado Chanturia, Anja Seibert-Fohr, judges. Disponível em: <https://hudoc.echr.coe.int/eng#%7B%22itemid%22:%5B%22001-202750%22%5D%7D>. Acesso em: 13 jun. 2022.

EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS. *Application No. 8687/08 - Case of Rahimi vs. Greece*. Requerida por: Eivas Rahimi. Contra: Greece. Julgada por: Nina Vajić, President; Christos Rozakis, Peer Lorenzen, Khanlar Hajiyev, George Nicolaou, Mirjana Lazarova Trajkovska, Julia Laffranque, judges. Disponível em: <https://hudoc.echr.coe.int/eng#%7B%22itemid%22:%5B%22001-104366%22%5D%7D>. Acesso em: 03 jun. 2022.

EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS. Court's Public Relations Unit. *The European Convention on Human Rights – A living instrument*. 2021. Disponível em: https://www.echr.coe.int/Documents/Convention_Instrument_ENG.pdf. Acesso em: 15 maio 2022.

EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS. *Hudoc user manual*. 2017. Disponível em: https://www.echr.coe.int/Documents/HUDOC_Manual_ENG.PDF. Acesso em: 17 jun 2022. p. 6 e 17-19.

EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS. *Procedimiento simplificado del recorrido de una demanda ante el Tribunal según la formación judicial*. Disponível em: https://www.echr.coe.int/Documents/Case_processing_Court_SPA.pdf. Acesso em: 16 jun. 2022.

EUROPEAN UNION. *Document 52017DC0211 - Communication from the commission to the european parliament and the council: The protection of children in migration*. Brussels. 2017. Disponível em: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/en/TXT/?uri=CELEX:52017DC0211>. Acesso em: 20 jan. 2022.

EUROPEAN UNION. European Border And Coast Guard Agency. *Strategic Risk Analysis*. 2020. Disponível em: https://frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/Risk_Analysis/Strategic_Risk_Analysis_2020.pdf Acesso em: 7 jun. 2022

FLAMARIQUE, Lourdes; KROKER, Robert; MUGICA, Fernando. *Georg Simmel: Civilización y diferenciación social (I)*. Pamplona: Eurograf Navarra, S.L, 2003.

FREIRE, Paulo. *Pedagogia do oprimido*. 15. ed. Rio de Janeiro: Editora Paz e Terra, 1985.

GARBINI, Vanessa; SQUEFF, Tatiana; SANTOS, Thomaz. A vulnerabilidade agravada dos refugiados na sociedade de consumo. *Revista de Direito do Consumidor*, v. 119, 2018.

GARCÍA, Teresa de Jesús Portador. Derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y mujeres migrantes en los instrumentos internacionales. *Agenda Política*, v. 8, n. 3, p. 124–162, 2022.

GATES, Crystal J. Working Toward a Global Discourse on Children's Rights: The Problem of Unaccompanied Children and the International Response to Their Plight. *Indiana Journal of Global Legal Studies*, v. 7, 1999. Disponível em: <http://www.repository.law.indiana.edu/ijgls/vol7/iss1/12>. Acesso em: 07 maio 2022.

GIRARDI FACHIN, Melina. Constitucionalismo multinível: diálogos em direitos humanos. *Revista Ibérica do Direito*, v. 1, 2021.

GLOBAL MIGRATION DATA ANALYSIS CENTRE. Niños y jóvenes migrantes. *Portal de datos sobre migración*, 6 de mayo de 2021. Disponível em: <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/ninos-migrantes>. Acceso en: 25 out. 2021.

GONZÁLEZ, Ana. Crimigración. *El país*, 07 de fevereiro de 2019. Disponível em: https://elpais.com/elpais/2019/02/03/3500_millones/1549217702_138027.html. Acesso em: 14 jul. 2021.

GUERRA, Sidney. *Curso de Direito Internacional Público*. 7. ed. São Paulo: Saraiva, 2013.

HOVY, Bela. Human Rights and Citizenship: The Need for Better Data and What to do about it. In: BHABHA, Jacqueline. *Children Without a State: A Global Human Rights Challenge*. Massachusetts: Mit Press: 2011.

IFANGER, Fernanda; DAL POGGETTO, João Paulo Ghiraldelli. Processos migratórios em tempos de pandemia: acentuação da punição e do controle social. In: BAENINGER, R., VEDOVATO, L. R.; NANDY, S. (coord). *Migrações Internacionais e pandemia de Covid-19*. Campinas: Nepo, 2020.

ILIOVICI, Jean. Children in Migration. *International Social Work*, v. 10, n. 3, 1967.

JAYME, Erik. Direito Internacional Privado e Cultura Pós-Moderna. *Cadernos do Programa de Pós-Graduação em Direito UFRGS*, v. 1, 2003. Disponível em: <https://seer.ufrgs.br/index.php/ppgdir/article/view/43487>. Acesso em: 9 dez. 2021.

JAYME, Erik. Visões para uma teoria pós-moderna do direito comparado. *Revista dos Tribunais*, v. 759, p. 24-40, 1999.

LIMA MARQUES, Cláudia; MIRAGEM, Bruno. *O novo Direito Privado e a Proteção dos vulneráveis*. 2. Ed. São Paulo: Editora Revista dos Tribunais, 2014.

LIWSKI, Norberto. *Migraciones De Niñas, Niños Y Adolescentes Bajo El Enfoque De Derechos*. Montevideo: Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, 2008.

LORENZETTI, Ricardo Luis. Haciendo realidad los derechos humanos. *Revista de Direito do Consumidor*, v. 39, 2001.

MÁRMORA, Lelio. Modelos de governabilidade migratoria - La Perspectiva Política en América Del Sur. *Revista Interdisciplinar de Mobilidade Humana*, Brasília, a. XVIII, n. 35, p. 71-92, 2010. Disponível em: <https://www.redalyc.org/pdf/4070/407042012004.pdf>. Acesso em: 15 fev. 2021.

MARQUES, Cláudia Lima. *Contratos no Código de Defesa do Consumidor - O novo regime das relações contratuais*. 7. ed. São Paulo: RT, 2014.

MARQUES, Cláudia Lima; CACHAPUZ, Maria; VITÒRIA, Ana. Igualdade entre filhos no direito brasileiro atual - direito pós moderno?. *Doutrinas Essenciais Família e Sucessões*, v. 4, p. 333-360, 2011.

MARQUES, Cláudia Lima; MIRAGEM, Bruno. *O novo direito privado e a proteção dos vulneráveis*. São Paulo: Revista dos Tribunais, 2012.

MARQUES, Cláudia Lima; MIRAGEM, Bruno. *O novo direito privado e a proteção dos vulneráveis*. 2. ed. São Paulo: Revista dos Tribunais, 2014.

MARTINE, George. A globalização inacabada: migrações internacionais e pobreza no século 21. *São Paulo em Perspectiva*, v. 19, n. 3, p. 03-22, jul./set. 2005.

MARTUSCELLI, Patrícia Nabuco. Crianças desacompanhadas na América Latina: reflexões iniciais sobre a situação na América Central. *Revista Interdisciplinar de Direitos Humanos*, v. 5, n. 1, p. 77-96, 2017.

MARTUSCELLI, Patricia Nabuco. O Paradoxo da globalização e a migração infantil: algumas reflexões. In: VASCONCELOS, Ana Maria Nogales; BOTEGA, Tuíla (orgs.). *Política migratória e o paradoxo da globalização*. Porto Alegre: EDIPUCRS.

MCIVER, John. The Migrant Other: A Visual and Textual Analysis of Migration in UK Media. *Anthropology*, University of Victoria, 2017.

MCLEIGH, Jill D. Protecting Children in the Context of International Migration. *Rev. Child Abuse*, v. 7, 2013.

MENDONÇA, José Tolentino de. Sobre o Uso do Termo Vulnerabilidade. *Revista da Faculdade de Direito da Universidade de Lisboa*, v. LXII, 2021.

MERCOSUR. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos. *Derechos Humanos de personas migrantes - Manual Regional*. Brasil: IPPDH, 2017.

MERCOSUR. Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos. *Manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista*. 2018. Disponível em: <https://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2018/11/IPPDH-MERCOSUR-RAADH-Manual-Lenguaje-no-sexista.pdf>. Acesso em: 30 jan. 2022.

MORAES, Ana Luisa Zago de. *Crimigração: a relação entre a política migratória e política criminal no Brasil*. São Paulo: IBCCRIM, 2016.

NACIONES UNIDAS. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *El conflicto en Ucrania supone una amenaza inmediata para los niños y niñas*. Llamamiento, 2022. Disponível em: <https://www.unicef.org/es/emergencias/conflicto-ucrania-supone-amenaza-inmediata-para-ninos-y-ninas>. Acesso em: 20 jun. 2022.

NACIONES UNIDAS. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Tras una semana de conflicto en Ucrania, medio millón de niños y niñas se han convertido en refugiados*. Comunicado de prensa, 2022. Disponível em: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/tras-semana-conflicto-ucrania-medio-millon-ninos-ninas-convertidos-refugiados>. Acesso em: 20 jun. 2022.

NACIONES UNIDAS. *Carta de las Naciones Unidas*: Preámbulo. 1945. Disponível em: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/preamble>. Acesso em: 6 jun. 2022.

NACIONES UNIDAS. Comisión de Derechos Humanos Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos sobre los Derechos Humanos de los Migrantes. 1999. Disponível em <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G99/112/85/PDF/G9911285.pdf?OpenElement>. Acesso em: 11 fev. 2022.

NACIONES UNIDAS. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Globalización y Desarrollo*. 2002. Disponible em: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2724/2/S2002024_es.pdf. Acceso em: 21 jan. 2022.

NACIONES UNIDAS. *Con Somalia, 196 países han ratificado ya la Convención sobre los Derechos del Niño*. Noticias, 2015. Disponible em: <https://news.un.org/es/story/2015/10/1341401>. Acceso em: 07 maio 2021.

NACIONES UNIDAS. *Convención sobre los Derechos del Niño*. 1990. Disponible em: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child> Acceso em: 17 jun. 2021.

NACIONES UNIDAS. Convención sobre los Derechos del Niño. *Observación General N° 6 - Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen*. 2005. Disponible em: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4ffd3eb72>. Acceso em: 21 jan. 2022.

NACIONES UNIDAS. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. *Manual de revisión de datos de los censos de población y vivienda - Revisión 1*. Nueva York: Naciones, 2011. Disponible em: https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/seriesf_82rev1s.pdf. Acceso em: 07 maio 2022.

NACIONES UNIDAS. Fondo de Población de las Naciones Unidas. *Preguntas frecuentes sobre el matrimonio infantil*. 2022. Disponible em: <https://www.unfpa.org/es/resources/preguntas-frecuentes-sobre-el-matrimonio-infantil#%C2%BFes%20muy%20frecuente%20el%20matrimonio%20infantil?>. Acceso em: 20 jun. 2022.

NACIONES UNIDAS. *La Convención sobre los Derechos del Niño cumple 30 años*. Noticias, 2019. Disponible em: <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462802>. Acceso em: 25 set. 2021.

NACIONES UNIDAS. *Migración Internacional y Desarrollo - Informe del Secretario General*. 2010. Disponible em: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9736.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2014/9736>. Acceso em: 21 jan. 2022.

NACIONES UNIDAS. *Objetivos de desarrollo sostenible*. 2015. Disponible em: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>. Acceso em: 21 fev. 2021.

NACIONES UNIDAS. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. *Matrimonio infantil*. 2020. Disponible em: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/matrimonio-infantil>. Acceso em: 1 abr. 2022;
NACIONES UNIDAS. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. *Matrimonio infantil: El matrimonio infantil amenaza las vidas, el bienestar y el futuro de las niñas de todo el mundo*. Disponible em: <https://www.unicef.org/es/protection/matrimonio->

https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S. Acesso em: 07 maio 2022.

NACIONES UNIDAS. *Resolución 73/195 - Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration*. 2018. Disponível em: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/452/03/PDF/N1845203.pdf?OpenElement>. Acesso em: 15 jan. 2022.

NACIONES UNIDAS. ONU. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. 1981 Disponível em <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>. Acesso em: 10 dez. 2021.

NASSER, Salem Hikmat. *Fontes e normas do direito internacional: um estudo sobre a soft law*. São Paulo: Editora Atlas, 2005.

NOWAK, Bruna. *Entre diálogos e monólogos: um estudo sobre as referências da corte internacional de justiça à jurisprudência das cortes regionais de direitos humanos*. Dissertação (Mestrado em Ciências Jurídicas) – Universidade Federal do Paraná, Programa de Pós-Graduação em Direito, Curitiba, 2018.

NUßBERGER, Angelika. *Os direitos humanos: história, filosofia, conflitos*. Porto Alegre: Editora Fundação Fênix, 2022. Disponível em: <http://www.fundarfenix.com.br> ISBN 978-65-5460-004-0. DOI <https://doi.org/10.36592/9786554600040>

O'HARE, William. *Data-Based Child Advocacy - Using Statistical Indicators to Improve the Lives of Children*. Baltimore: Springer, 2014.

OBSERVATORIO REGIONAL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA. *El Derecho a vivir en Familia en América*. 2021. Disponível em: <http://observatorioderechoavivirenfamilia.org/wp-content/uploads/2021/04/Informe-Derecho-a-Vivir-en-Familia.pdf>. Acesso em: 08 fev. 2022.

OLEA RODRIGUEZ, Helena. Derechos Humanos y Migraciones - Un nuevo lente para un viejo fenómeno. *Anuario de Derechos Humanos*, n. 03, 2007. Disponível em: <https://doi.org/10.5354/adh.v0i3.13482>. Acesso em: 9 out. 2021

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. *Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)*. 1969. Disponível em: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm. Acesso em: 16 jun. 2022.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. *Estados Miembros*. Disponível em: https://www.oas.org/es/estados_miembros/default.asp. Acesso em: 07 maio 2022.

PASSOS, Rute; SANTOS, Letícia Rocha; ESPINOZA, Fran. Direitos humanos, decolonialidade e feminismo decolonial: ferramentas teóricas para a compreensão de raça e gênero nos locais de subalternidade. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, Brasília, v. 10, n. 2, 2020.

PATARRA, Neide Lopes. Migrações internacionais: teorias, políticas e movimentos sociais. *Dossiê Migração*, v. 20, 2006.

PELLETIER QUIÑONES, Paola. La “discriminación estructural” en la evolución jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista IIDH*, v. 60, 2014.

PIOVESAN, Flávia. Direitos humanos e diálogo entre jurisdições. *Revista Brasileira de Direito Constitucional*, n. 19, 2012.

POISOT, Eduardo Ferrer Mac-Gregor; RIVERA, Luis Guillermo Solís; CANÇADO TRINDADE, Antônio Augusto; TUM, Rigoberta Menchú. *Corte Interamericana de Derechos Humanos - Inauguración del Año Judicial Interamericano 2018*. San José, C.R.: Corte IDH: AGIC, 2018.

PUNCH, Samantha. Migration Projects: Children on the Move for Work and Education. *Workshop on Independent Child Migrants: Policy Debates and Dilemmas*. London: 2007. Disponível em:
http://www.sussex.ac.uk/Units/SCMR/drc/news/reports/icm/Punch_migration_paper.pdf. Acesso em: 07 maio 2022.

QUINTEROS, D. ¿Nueva ‘crimigración’ o la vieja economía política del castigo? dos aproximaciones criminológicas para entender el control punitivo de la migración en Chile. *Astrolabio*, n. 17, 2016, p. 81. Disponível em:
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/16176>. Acesso em: 20 maio 2021.

RAMOS, André de Carvalho. *Curso de direitos humanos*. 4. ed. São Paulo: Saraiva, 2017.

RAMOS, André de Carvalho. The counter-majoritarian essence of the international human rights processes: how to achieve the dialogue among courts?. *Boletim da Sociedade Brasileira de Direito Internacional*, Arraes Editores. a. 103, v. 103, n. 125-130, jul./dez. 2017.

RESUMEN de las noticias de la guerra Ucrania-Rusia. *CNN*, 06 de março de 2022. Disponível em: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/03/06/guerra-rusia-ucrania-hoy-ultima-hora-noticias-orix-8/>. Acesso em: 20 jun. 2022.

RUSEISHVILI, Svetlana. Quatro Lições da Pandemia Sobre a Mobilidade no Mundo Contemporâneo. In: BAENINGER, R., VEDOVATO, L. R.; NANDY, S. (coord). *Migrações Internacionais e pandemia de Covid-19*. Campinas: Nepo, 2020.

SABA, Roberto. Más allá de la igualdad formal ante la ley ¿Qué les debe el Estado a los grupos desaventajados?. *Siglo XXI ed. Colección derecho y política*, 2016.

SAMPIERI, Roberto; COLLADO, Carlos; LUCIO, Pilar. *Metodología de la Investigación*. 6. ed. México: Mcgraw-Hill / Interamericana Editores, 2014.

SANZ, Rafael; FOLLONI, André. El soft law como fuente del derecho internacional: reflexiones desde la teoría de la complejidad. *Revista de Direito Internacional*, Brasília, v. 14, n. 3, 2017.

SARLET, Ingo Wolfgang. *A eficácia dos direitos fundamentais*. 6. ed. Porto Alegre: Livraria do advogado, 2006.

SASKIA, Sassen. *Sociologia da Globalização*. 1. ed. Porto. Alegre: Artmed, 2010.

SAYAD, Abdelmalek. *Imigração ou os paradoxos da alteridade*. São Paulo: Edusp, 1998.

SCIURBA, Alessandra; VENETO, Redazione. Come muore un bambino a Venezia. Melting Pot Europa. *Melting Pot Europa*, 11 dez. 2008. Disponível em: <https://www.meltingpot.org/2008/12/come-muore-un-bambino-a-venezia/#.VEaXZfnkdcQ>. Acesso em: 10 jun. 2022.

SILVA, Bianca Guimarães. *América para os americanos ou para a humanidade?* estudo crítico dos diálogos transjudiciais na jurisprudência da corte interamericana de direitos humanos sobre migrações internacionais. Dissertação (Mestrado em Ciências Jurídicas) - Universidade de Brasília-UnB, Programa de Pós-Graduação em Direito, Brasília, 2022.

SIMMEL, Georg. *Sociologia: Estudos sobre as formas de sociação*. Tradução de: Raúl Enrique Rojo. Porto Alegre: Editora Fundação Fênix, 2021.

SLAUGHTER, Anne-Marie. *A New World Order*. Princeton: Princeton University Press, 2004.

SLAUGHTER, Anne-Marie. A Typology of Transjudicial Communication. *University of Richmond Law Review*, v. 29, 1994.

SQUEFF, T. A. F. R. CARDOSO. “Cross-fertilization” as a neocolonial tool? Impressions deriving from the Artavia Murilo vs. Costa Rica case before the Interamerican Court of Human Rights. *Revista da Faculdade de Direito do Sul de Minas*, v. 35, 2019. Disponível em: <https://revista.fdsu.edu.br/index.php/revistafdsu/article/view/33>. Acesso em: 07 maio 2022.

SQUEFF, Tatiana Cardoso. Overcoming the “Coloniality of Doing” in International Law: Soft Law as a Decolonial Tool. *Revista Direito GV*, São Paulo, v. 17, n. 2, maio/ago. 2021.

SQUEFF, Tatiana de A. F. R. Cardoso; SILVA, Bianca Guimarães. O caso Vélez Loor vs. Panamá da Corte Interamericana de Direitos Humanos como paradigma para a construção de parâmetros migratórios latino-americanos. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, Brasília, v. 11, n. 2., 2021.

STOECKLIN, Daniel; BONVIN, Jean-Michel (eds.). *Children’s Rights and the Capability Approach: Challenges and Prospects* (Children’s Well-Being: Indicators and Research, 8). Dordrecht: Springer, 2014.

STUMPF, Juliet P. Doing Time: Crimmigration Law and the Perils of Haste. *UCLA Law Review*, v. 58, n. 6, 2011, p. 1708.

TALAVERA FERNÁNDEZ, Pedro. Diálogo intercultural y universalidad de los derechos humanos. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, México, n. 28, 2011.

UNITED NATION. United Nations Children's Fund. *Child Marriage And The Law: Legislative Reform Initiative Paper Series*. 2007. Disponível em: <https://www.un.org/ruleoflaw/blog/document/child-marriage-and-the-law-legislative-reform-initiative-paper-series/>. Acesso em: 20 jun. 2022.

UNITED NATIONS. Global Migration Group. *Principles and Guidelines, supported by practical guidance, on the human rights protection of migrants in vulnerable situations*. 2017. Disponível em: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Migration/PrinciplesAndGuidelines.pdf> Acesso em: 07 maio 2022.

UNITED NATIONS. International Labour Office (ILO), International Organization for Migration (IOM), Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR). *International Migration, Racism, Discrimination and Xenophobia*. 2001. Disponível em: https://publications.iom.int/system/files/pdf/international_migration_racism.pdf. Acesso em: 25 out. 2021.

UNITED NATIONS. International Organization for Migration. Missing Migrants Project. *Deaths during migration recorded since 2014, by region of incident*. 2022. Disponível em: <https://missingmigrants.iom.int/data>. Acesso em: 20 jun. 2022.

UNITED NATIONS. International Organization for Migration. *Unaccompanied Children on the Move*. Geneva: UN, 2011. Disponível em: <https://publications.iom.int/es/books/unaccompanied-children-move>. Acesso em: 30 jan. 2022.

UNITED NATIONS. The United Nations Children's Fund. *Child migration*. 2021. Disponível em: <https://data.unicef.org/topic/child-migration-and-displacement/migration/>. Acesso em: 25 out. 2021.

UNITED NATIONS. The United Nations Children's Fund. *Los niños refugiados y migrantes no acompañados necesitan protección urgente*. Disponível em: <https://www.unicef.es/prensa/los-ninos-refugiados-y-migrantes-no-acompanados-necesitan-proteccion-urgente>. Acesso em: 25 out. 2021.

UNITED NATIONS. United Nations Children's Fund. *A world fit for children*. Geneva: United Nations, 2002. Disponível em: <http://www.unicef.org/specialsession/documentation/documents/A-S27-19-Rev1E-annex.pdf>. Acesso em: 07 maio 2022.

UNITED NATIONS. United Nations Office on Drugs and Crime. *An Introduction to Human Trafficking: Vulnerability, Impact and Action*. Vienna: United Nations, 2008. Disponível em: https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/An_Introduction_to_Human_Trafficking_-_Background_Paper.pdf. Acesso em: 07 maio 2022.

VEGA, Luis de; AGUDO, Alejandra. La guerra en Ucrania cuando se tienen 10 años. *El país*, 06 de marzo de 2022. Disponible em: <https://elpais.com/internacional/2022-03-06/la-guerra-en-ucrania-cuando-se-tienen-10-anos.html>. Acceso em: 20 jun. 2022.

VON BOGDANDY, Armin. Ius Constitutionale Commune en América Latina: Una mirada a un constitucionalismo transformador. *Rev. Derecho Estado*, Bogotá, n. 34, p. 3-50, 2015.

WOLLSTONECRAFT, Mary. *Reivindicação dos Direitos da Mulher*. Tradução de: Celina Vergara. 1. ed. São Paulo: Lafonte, 2020.

WRAY, Benedict S. Citizenship & Migration: The Problem of Who Should Regulate. *European Journal of Legal Studies*, v. 4, n. 2, 2011, p. 1-3.

YUNI, José; URBANO, Claudio. *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de un proyecto de investigación*. 2. ed. Córdoba: Brujas. 2006. p. 80.; SAMPIERI, Roberto; COLLADO, Carlos; LUCIO, Pilar. *Metodología de la Investigación*. 6. ed. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, 2014.

ZAFFARONI, Eugenio Raul. *La palabra de los muertos: conferencias de criminología cautelar*. Buenos Aires: Ediar, 2011.

ZEPEDA, Jesús Rodríguez. Un marco teórico para la discriminación. *Colección Estudios*, n. 2, 2006.

APÊNDICE A - Resultado de la búsqueda de en la CEDH

Tabla de casos juzgados entre 2008-2020

Palabras o término de búsqueda:	Resultado:	Total <i>Key Case</i>
“unaccompanied migrant children”	3*	0
"unaccompanied alien children"	0	0
"unaccompanied migrant minor"	0	0
"unaccompanied alien minor”	0	0
unaccompanied children NEAR migrant	21**	4
“unaccompanied minor” NEAR migrant	2	1
"migrant children"	13**	1

*Fueron arrojados 5 resultados pero se excluyeron aquellos que responden al mismo N. de aplicación y se repetían por razones de traducciones oficiales

**Fueron arrojados 23 resultados pero se excluyeron aquellos que responden al mismo N. de aplicación y se repetían por razones de traducciones oficiales

***Fueron arrojados 17 resultados pero se excluyeron aquellos que responden al mismo N. de aplicación y se repetían por razones de traducciones oficiales

Tabla de casos encontrados con el término “unaccompanied migrant children”

N° de aplicación	Nombre del caso:	Fecha del juzgamiento:	Composición del tribunal:	Favorable/No favorable
17189/11	M.S. v. Slovakia and ukraine	11/06/2020	Court (Fifth Section)	Favorable
16643/09	Sharifi and others v. italy and greece	21/10/2014	Court (Second Section)	Favorable
8687/08	Rahimi v. Greece	05/04/2011	Court (First Section)	Favorable

Tabla de casos encontrados con el término “migrant children”

Los casos son listados conforme la “importancia” asignada por el propio tribunal. Los que poseen negrita fueron señalados como *key cases*.

N° de aplicación	Nombre del caso:	Fecha del juzgamiento:	Composición del tribunal:	Favorable/No favorable
16643/09	SHARIFI AND OTHERS v. ITALY AND GREECE	21/10/2014	Court (Second Section)	Favorable
22689/07	DE SOUZA RIBEIRO v. FRANCE	13/12/2012	Court (Grand Chamber)	Favorable

22457/16	X AND OTHERS v. BULGARIA	02/02/2021	Court (Grand Chamber)	No favorable
4633/15	G.B. AND OTHERS v. TURKEY	17/10/2019	Court (Second Section)	Favorable
15670/18 43115/18	M.H. AND OTHERS v. CROATIA	18/11/2021	Court (First Section)	Favorable
36037/17	R.R. AND OTHERS v. HUNGARY	02/03/2021	Court (Fourth Section)	Favorable
75157/14	BISTIEVA AND OTHERS v. POLAND	10/04/2018	Court (Fourth Section)	Favorable
17189/11	M.S. v. SLOVAKIA AND UKRAINE	11/06/2020	Court (Fifth Section)	Favorable
25794/13 28151/13	ABDULLAHI ELMI AND AWEYS ABUBAKAR v. MALTA	22/11/2016	Court (Fourth Section)	Favorable
2314/10 18324/10 47851/10 51377/10	HUSSEIN DIIRSHI AND OTHERS v. THE NETHERLANDS AND ITALY	10/09/2013	Court (Third Section)	Inadmissible
8727/79	J., B. and 361 parents v. SWITZERLAND and ITALY	08/07/1980	Commission (Plenary)	Inadmissible

39472/07 39474/07	Popov v. France	19/01/2012	[Section V]	favorable
8687/08	Rahimi v. Greece	05/04/2011	[Section I]	favorable

Tabla de casos encontrados con el término “unaccompanied children NEAR migrant”

Los casos son listados conforme la “importancia” asignada por el propio tribunal. Los que poseen negrita fueron señalados como *key cases*.

N° de aplicación	Nombre del caso:	Fecha del juzgamiento:	Composición del tribunal:	Favorable/No favorable
16643/09	SHARIFI AND OTHERS v. ITALY AND GREECE -	21/10/2014	Court (Second Section)	Favorable
4633/15	G.B. AND OTHERS v. TURKEY	17/10/2019	Court (Second Section)	Favorable
22457/16	CASE OF X AND OTHERS v. BULGARIA	02/02/2021	Court (Grand Chamber)	Favorable
6697/18	CASE OF M.A. v. DENMARK	09/07/2021	Court (Grand Chamber)	Favorable

16483/12	KHLAIFIA AND OTHERS v. ITALY	15/12/2016	Court (Grand Chamber)	Favorable
22689/07	DE SOUZA RIBEIRO v. FRANCE	13/12/2012	Court (Grand Chamber)	Favorable
29217/12	CASE OF TARAKHEL v. SWITZERLAND	04/11/2014	Court (Grand Chamber)	Favorable
27765/09	HIRSI JAMAA AND OTHERS v. ITALY	23/02/2012	Court (Grand Chamber)	Favorable
12267/16	KHAN v. FRANCE	28/02/2019	Court (Fifth Section)	Favorable
15670/18 43115/18	M.H. AND OTHERS v. CROATIA	18/11/2021	Court (First Section)	Favorable
36037/17	R.R. AND OTHERS v. HUNGARY	02/03/2021	Court (Fourth Section)	Favorable
59793/17	M.A. AND OTHERS v. LITHUANIA	11/12/2018	Court (Fourth Section)	Favorable
25794/13 28151/13	ABDULLAHI ELMI AND AWEYS ABUBAKAR v. MALTA	22/11/2016	Court (Fourth Section)	Favorable
75157/14	BISTIEVA AND OTHERS v. POLAND	10/04/2018	Court (Fourth Section)	Favorable

17189/11	M.S. v. SLOVAKIA AND UKRAINE	11/06/2020	Court (Fifth Section)	Favorable
2314/10 18324/10 47851/10 51377/10	HUSSEIN DIIRSHI AND OTHERS v. THE NETHERLANDS AND ITALY	10/09/2013	Court (Third Section)	Inadmissible
64724/10	OJEI v. THE NETHERLANDS	14/03/2017	Court (Third Section)	Inadmissible
68883/13	MAHAMUD AHMED v. MALTA	28/08/2014	communicated case	Communicated
25794/13 28151/13	ABDULLAHI ELM I v. MALTA and 1 other application	28/08/2014	Communicated Case	Communicated
17189/11	M.S. v. SLOVAKIA AND UKRAINE	15/01/2016	Communicated Case	Communicated
8687/08	Rahimi v. Greece	05/04/2011	Court (First section)	Favorable